# INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, Marzo 11de 2.000

A la Junta General Ordinaria de Accionistas de
PROMAXDI S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento a los Estatutos Sociales de la Empresa y a lo que dispone la Ley de compañías es de mi obligación informar a ustedes, lo relacionado a las actividades económicas por el Ejercicio 1.999

He revisado los Libros Contables y demàs anexos, los mismos que después de su verificación, cumplen los requisitos formales de Ley pues se encuentran ajustados a Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, no teniendo por lo tanto que hacer ninguna observación al respecto.

En el aspecto legal, he revisado los Libros Sociales y demas Expedientes, asi mismos cumplen los requisitos de Ley, por lo que no procedo al realizar alguna observación.

En cuanto al control interno, no tengo que informar aspectos importantes, por cuanto la empresa no ha tenido actividad.

Sin mas que comentarles, me suscribo.

Atentamente,

LUIS REYES PARRALES
Comisario